

J. CONGRESO LOCAL

Preocupa que se busque una regularización sin el PGOT

# Advierten en CDMX Planeación a ciegas

Considera que falta consolidar Sistema y ello podría afectar a nuevas secretarías

EDUARDO CEDILLO

La próxima Administración buscará contar con nuevas Secretarías definidas con nuevas atribuciones; sin embargo, el atraso que se arrastra en la consolidación del Sistema de Planeación podría afectarlas.

“El problema es que estamos dotando de nuevas atribuciones a las secretarías, a la Secretaría de Vivienda, a la nueva Secretaría de Planeación, incluso a la de Participación Ciudadana, pero muchas de sus acciones dependerían de que contáramos con Planes y Programas Sólidos (de Planeación) y hoy no los tenemos”, afirmó el urbanista Armando Rosales.

La Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana, que estará a cargo de Alejandro Encinas, es una de las más importantes, pues en sus responsabilidades se encuentra la transferencia de funciones de Coordinación Metropolitana, que actualmente tiene la Consejería Jurídica.

También tendrá a su cargo la regularización de asentamientos irregulares.

“Al parecer requerirá la Secretaría de Planeación, no solamente de planeadores territoriales, arquitectos, urbanistas, ingenieros y de todo este cuerpo multidisciplinario que debe incidir en la planeación del territorio, sino de un equipo jurídico muy importante por las nuevas atribuciones que se le están dando”, dijo el experto.

De acuerdo con Rosales, la función de esta dependencia deja entrever la agenda que sostendrá la nueva Administración central. Sin embargo, sin claridad en el pro-

ceso de Planeación de la Ciudad, la regularización podría ser a ciegas.

“La preocupación es que esto se tiene que hacer con planeación y antes de proceder a hacer actos de regularización, tendríamos que tener un Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT) en el que se diga cómo y cuáles deben ser esas estrategias, programas y metas de regularización”, consideró.

Asimismo, la Secretaría de Participación tendrá atribuciones para realizar los procesos de consulta de los planes y programas de Planeación y Ordenamiento, lo que abre la necesidad de crear una legislación sólida en consulta a Pueblos y Barrios Originarios, instrumento que, actualmente, está amparado en la Ciudad.

“Que vuelvan a realizarse por el Congreso de la Ciudad de México, pero que sea consultada primero por los Pueblos y Barrios Originarios. No vamos a tener ningún instru-

mento de Planeación ni políticas públicas en beneficio de comunidades indígenas y pueblos y barrios, porque no tenemos los mecanismos de consulta bien establecidos”, puntualizó.

El martes, durante su primera sesión ordinaria, el Congreso local presentó la serie de reformas con las que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, prevé crear las nuevas dependencias.

Estas son la de Atención y Participación Ciudadana, la de Gestión Integral del Agua, de Vivienda y la de Planeación, Ordenamiento Territorial.

Una vez en Donceles, la presidenta de la Mesa Directiva, Martha Ávila, le concedió el carácter de iniciativa preferente.

**Armando Rosales, urbanista**

“Antes de hacer actos de regularización, tendríamos que tener un Programa General de Ordenamiento Territorial en el que se diga cómo y cuáles deben ser esas estrategias, programas y metas de regularización”.



# No hay riesgo en la propiedad privada: Batres

Los bienes de las personas y empresas están protegidos por la Constitución federal, dice

## ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, sostuvo que la reforma al artículo 3 de la Constitución capitalina, publicada el pasado lunes, no pone en riesgo la propiedad de las personas, ya que sus bienes, casas, propiedades, empresas se encuentran debidamente protegidas por la Carta Magna federal.

Entrevistado luego de la puesta en marcha del operativo de seguridad en la alcaldía Cuauhtémoc, el jefe de Gobierno explicó que la Comisión de Puntos Constitucionales del Congreso capitalino elaboró un dictamen en el que se hace referencia a la propiedad en los mismos términos del artículo 27 de la Constitución federal, es decir, una disposición vigente desde hace muchos años.

Enfatizó que el texto de la Constitución, que es citado ahora a nivel local, protege la propiedad privada, así como la propiedad pública y la propiedad social.

Las tres modalidades de propiedad: pública, privada y social están contempladas y protegidas.

“En la reforma no hay ningún elemento que ponga en riesgo la propiedad de las personas, por el contrario, la propiedad de las personas está asegurada en los mismos términos ya vigentes y no corre ningún tipo de riesgo”, insistió Martí Batres.

El pasado lunes, el Gobierno capitalino emitió un decreto de reforma al artículo 3 de la Constitución local para armonizarlo con lo establecido en el artículo 27 de la Carta Magna federal en materia de propiedad privada, pública y social.

La reforma consistió en la modificación el inciso A, numeral 2 del artículo 3 de la Constitución local, para establecer, entre otros aspectos, que se reconoce la propiedad de la Ciudad de México sobre sus bienes del dominio público, de uso común y del dominio privado; asimismo, la propiedad ejidal y comunal.

La publicación del decreto generó polémica en redes sociales, donde usuarios manifestaron su inquietud acerca de que la reforma abría la posibilidad de que el Gobierno capitalino tuviera control sobre la propiedad privada.

“Le digo aquí a la ciudadanía que tenga tranquilidad y seguridad de que la ley protege sus bienes, sus propiedades, no tiene ningún tipo de riesgo. En la reforma no hay ningún elemento nuevo sobre temas de facultades adicionales del Estado en materia de expropiación o alguna cosa parecida”, enfatizó el jefe de Gobierno. ●

## MARTÍ BATRES

Jefe de Gobierno de la CDMX

**“En la reforma no hay ningún elemento nuevo sobre facultades adicionales del Estado en materia de expropiación”**

## EL DATO

El decreto desató polémica en redes sociales sobre la posibilidad de que el gobierno tuviera el control de la propiedad privada.





**El jefe de Gobierno, Martí Batres, dijo que las tres modalidades de propiedad: pública, privada y social están protegidas por la ley.**



**JORGE NADER KURI**

## **El transfeminicidio**

**E**l 23 de agosto de 2024, la Ciudad de México dio un paso importante en la protección de los derechos humanos al publicar en la Gaceta Oficial un decreto que tipifica el delito de transfeminicidio en el Código Penal. Este hecho no sólo reconoce la gravedad de los crímenes motivados por odio hacia la identidad de género, sino que establece penas severas, de entre 35 y 70 años de prisión, y aún más en casos agravantes como la saña o la explotación sexual. Sin embargo, este logro plantea una serie de desafíos que deben ser abordados para asegurar la efectividad de esta legislación.

El principal reto reside en la implementación efectiva de esta normativa. La capacitación de jueces, fiscales y policías es imprescindible para asegurar que la ley no sólo sea aplicada, sino que se aplique correctamente. Sin una formación adecuada, existe el riesgo de que esta figura jurídica se convierta en un instrumento ineficaz, quedando sólo en papel.

Otro desafío relevante es la prevención de la revictimización. La ley exige que la Fiscalía General de Justicia y la Policía de Investigación actúen sin prejuicios de género y eviten la revictimización. Sin embargo, cambiar la cultura institucional dentro de estas instituciones no es tarea fácil. Se necesita un compromiso continuo para garantizar que las víctimas y sus familias sean tratadas con el respeto y la dignidad que merecen, erradicando prácticas discriminatorias que aún persisten.

La recolección y análisis de datos sobre estos delitos será clave. La obligación de generar estadísticas e informes debe ir acompañada de un sistema de registro eficaz y confiable. Este sistema no sólo permitirá identi-

car patrones y mejorar la respuesta del Estado, sino que también contribuirá a visibilizar estos crímenes, evitando el subregistro que tanto ha afectado a la comunidad transgénero.

La conciencia social juega también un papel esencial. Aunque la legislación es un avance, no basta por sí sola para erradicar la violencia y discriminación. Es imperativo que se promuevan campañas de sensibilización que combatan los prejuicios sociales y fomenten una cultura de respeto y aceptación. Este esfuerzo debe ir de la mano con el fortalecimiento de programas de apoyo integral para las víctimas y sus familias, asegurando que no sólo reciban justicia, sino también el apoyo necesario para reconstruir sus vidas.

Finalmente, la asignación adecuada de recursos es imprescindible para el éxito de esta legislación. Sin recursos suficientes, tanto humanos como financieros, las instituciones encargadas de aplicar la ley enfrentarán serias limitaciones.

El Congreso de la Ciudad de México merece reconocimiento por la aprobación de estas reformas, que demuestran un firme compromiso con la justicia y la inclusión. Este nuevo marco legal envía un poderoso mensaje sobre la responsabilidad del Estado en la defensa de los derechos humanos de todas las personas, sin importar su identidad o expresión de género. No obstante, para que la legislación cumpla con su objetivo, es necesario un esfuerzo institucional conjunto y sostenido que garantice su implementación efectiva y que la sociedad, en su conjunto, se sume a esta lucha por una mayor equidad y justicia. ●

*Abogado penalista.*

[jnaderk@naderabogados.com](mailto:jnaderk@naderabogados.com)



#GRUPOS PARLAMENTARIOS

# Presentan su agenda legislativa

**COINCIDEN EN DAR IMPULSO Y FORTALECER LAS NORMAS DE BIENESTAR EN LA CAPITAL**

**POR CINTHYA STETTIN**

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los siete grupos parlamentarios y las dos asociaciones del Congreso de la Ciudad de México presentaron su agenda legislativa, donde expusieron los principales temas que impulsarán durante este primer año de trabajos legislativos.

Los legisladores coinciden en impulsar y fortalecer las normas en materia de bienestar social, impartición de justicia, medio ambiente, seguridad y desarrollo urbano.

En el caso de Morena buscarán incorporar las Utopías, proyecto estrella de la jefa de Gobierno electa Clara Brugada, como parte de un sistema de bienestar y cuidado de la ciudad, así como limitar la colocación de propaganda electoral en el espacio público e infraestructura urbana.

También estarán proponiendo modernizar y fomentar la creación de vivienda cooperativa y otros modelos alternativos de acceso a la vivienda para evitar especulación inmobiliaria, además

de la creación de la figura de Condominio Familiar que permita la regularización de vivienda plurifamiliar y del pago de los servicios de manera asequible.

Otro tópico en el que pondrán énfasis en legislar en materia de delitos en los que la como un medio para cometer perjuicios sea utilizada la inteligencia artificial.

En tanto, el PAN busca promover una iniciativa poro la realización de diagnósticos periódicos de cada penal en la capital, con el objetivo de identificar los redes criminales que operan desde el interior de los mismos; la instalación de módulos de seguridad en espacios públicos; y desarrollar políticas públicas adecuadas que promuevan el acceso o servicios de salud mental.

Mientras que, el Partido Verde Ecologista insistirá con la iniciativa de plásticos de un solo uso en el comercio electrónico, así como la renovación del parque vehicular del gobierno capitalino por sistemas eléctricos.

Desde el Partido del Trabajo pedirán establecer y habilitar veterinarias públicas fijas y móviles en todas las alcaldías; en tanto, Movimiento Ciudadano, va por un ingreso vital para las juventudes de entre 16 y 25 años. 

24

LEGISLADORES, EN LA BANCADA DE MORENA.

15

CONGRESISTAS TIENE ACCIÓN NACIONAL.

## TODOS PROPONEN

- El PRI impulsará una normativa en materia de equidad de género.
- El PRD va por incluir un esquema similar al El Médico en Tu Casa.
- Uno de los grupos quiere crear unidades de atención en las alcaldías.





Presidir la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en el Congreso de la Ciudad de México es, sin duda, una de las responsabilidades más importantes dentro del contexto político local. La Jucopo, órgano colegiado encargado de dirigir la vida parlamentaria, coordinar a los grupos políticos y definir la agenda legislativa, es la plataforma base para alcanzar los acuerdos que habrán de dar respuesta a las necesidades comunes y principales demandas de la ciudadanía.

Y es que, pese a los esfuerzos, la Ciudad de México sigue enfrentando importantes desigualdades sociales y económicas; disparidades en el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda y empleo digno, particularmente en las zonas más marginadas; igualmente, cuestiones como la contaminación del aire, la gestión de residuos sólidos y el acceso al agua potable siguen siendo áreas de preocupación. Son tiempos en los que es preciso resolver los problemas de saturación, mantenimiento y seguridad en el transporte público, así como de mejorar la infraestructura vial, a fin de hacer una ciudad más transitable y reducir la dependencia al automóvil particular.

En dichos momentos en que el acceso a la vivienda digna y asequible es otro reto importante en la ciudad y en los que es preciso reforzar las acciones contra la inseguridad, entre muchas otras cuestiones, el papel de la Jucopo aumenta su relevancia, pues exige la capacidad de negociar, mediar y generar acuerdos entre los diferentes partidos políticos representados en el Congreso.

De modo que, como presidente de este órgano durante el primer año de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, me he propuesto dar mi mejor desempeño para articular una agenda legislativa robusta, plural y eficaz que, con la participación de los distintos grupos parlamentarios, dé

respuesta a temas clave como la seguridad pública, la sostenibilidad ambiental y la protección de los derechos sociales. Mi propósito será hacer de la Jucopo un foro para la discusión constructiva pero, sobre todo, de resolución en beneficio de los capitalinos.

Me enorgullece tener la oportunidad de ejercer esta encomienda en el marco de una Jucopo más plural y paritaria, compuesta por 10 mujeres y 8 hombres, que refleja el avance hacia una representación más equitativa y fortalecida con la participación de las mujeres en los cargos de toma de decisiones y que marca un precedente positivo en la historia legislativa de la capital del país. Si bien, como lo mencioné, son momentos en los que la Ciudad de México enfrenta grandes retos, el contexto también brinda grandes oportunidades de transformar estos desafíos en oportunidades de mejora. Y todo depende de lograr que las políticas públicas y las leyes que se impulsen sean inclusivas y respondan a las demandas comunes.

Mi compromiso es coordinar los trabajos desde un enfoque de imparcialidad y justicia, asegurando que todas las voces sean escuchadas y que el proceso legislativo sea transparente y democrático. Es dialogar y respetar la participación de los diferentes partidos políticos representados y buscar el consenso escuchando las prioridades de cada grupo sin dejar de lado el interés general.

Presidir la Jucopo en la actual Legislatura del Congreso de la Ciudad de México no sólo es un honor, es una gran responsabilidad, misma que he adoptado con entusiasmo, pues en la actualidad no hay mayor tarea que ocupe mi atención como lo hace tratar de contribuir al bienestar común de las y los capitalinos. Grandes retos demandan grandes acciones y, en esta encomienda, el trabajo al frente de la Jucopo debe ser y será a la altura de la responsabilidad.

Mi compromiso es coordinar los trabajos desde un enfoque de imparcialidad y justicia, asegurando que todas las voces sean escuchadas y que el proceso legislativo sea transparente y democrático.



**BAJO SOSPECHA****LA PROPIEDAD PRIVADA EN CDMX, ¿EN PELIGRO?**

POR BIBIANA BELSASSO

bibibelsasso@hotmail.com

Como si no hubiera nerviosismo en este último mes del Gobierno del Presidente López Obrador, en donde parece que la seguridad jurídica para los ciudadanos se puede esfumar en un segundo con las reformas al Poder Judicial, que ya se aprobaron en la Cámara de Diputados y ahora irán al Senado, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México presenta un decreto para cambiar la Constitución de la capital, que puede afectar a quienes son dueños de una propiedad.

La tarde del pasado 2 de septiembre se publicó en la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* el decreto por el que se reformó el artículo 3 de la Constitución local referente al respeto de la propiedad privada, pública y social.

Ocurrió 11 días después de que el tema fue analizado y aprobado en el Legislativo local, que pasó con 57 votos a favor, sin abstenciones ni votos en contra. Incluso, de forma previa, el tema fue avalado por la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, formada por Morena, PAN y PRI.

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, hizo una presentación en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, de casi una hora sobre, la modificación con un discurso muy populista. Aseguraba que todos los capitalinos deben tener una vivienda. Eso no está mal, pero habló de que la propiedad del Estado estaba por encima de la propiedad privada, y eso es lo que generó preocupación.

Estuvo acompañado de Martha Ávila, presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de Ciudad de México, y llama la atención que el titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez Álvarez, estuviera presente.

El trabajo de Pablo Gómez es investigar, por medio de la UIF, a quien hace malos manejos con recursos financieros, nada que ver con los decretos que se hacen en la CDMX.

Esta modificación ha generado inquietudes. Muchos aseguran que es la eliminación del derecho a la protección de la propiedad privada y que con ello, el Estado estaría en posibilidad de arrebatar a los capitalinos su propiedad si lo quisiera.

Habitantes de la Ciudad de México expresaron su preocupación por la medida, ya que, aseguraron, no tendría caso comprar una casa o departamento si bajo el argumento del "interés público y social", el Gobierno de la ciudad se los iba a quitar.

Un día después de su presentación, Martí Batres ahora dice que la reforma a la Constitución de la ciudad no afecta a la propiedad privada, porque la misma está garantizada en la Constitución nacional. Pero el hecho es que eso será, al final, tema de controversia, y que el propio Martí dijo exactamente lo contrario cuando firmó la reforma, al asegurar que la propiedad pública está por encima de la propiedad privada.

El Gobierno capitalino argumenta que la modificación se hizo para que, en el futuro, el desarrollo de la ciudad se haga con acento en lo social y que los capitalinos podrán seguir comprando inmuebles y terrenos.

Dicen que en 2017, la Carta Magna de la Ciudad de México tenía "como principio rector sólo la propiedad privada, reflejó un retroceso neoliberal, porque colocó el interés particular como principio supremo, superior a todo interés social, lo que iba en contradicción con el texto federal".

Lo cierto es que las personas que tienen alguna propiedad en la CDMX están preocupados. Y así es, quien trabaja, ahorra e invierte, busca tener su hogar y que éste sea su seguridad. Nadie quiere trabajar para cederle su patrimonio a otra persona.

Usuarios de redes sociales insisten en que estaba relacionado con la eventual expropiación de bienes de los particulares. Sin embargo, en el artículo 27 de la Constitución general y en la Ley de Expropiación se establecen los lineamientos para estos procedimientos.

Académicos de la UNAM y universidades privadas aseguran que las expropiaciones no funcionan así, y que deben ser gestionadas a través de diálogo entre las partes interesadas, por lo que existe un diálogo previo entre la parte propietaria del interés en su bien, y se acuerda un precio para la indemnización antes de iniciar el proceso.

Y que este decreto no elimina el derecho de la ciudadanía para defenderse de una expropiación, como son los juicios



de amparo, o juicios de nulidad si el daño a la propiedad se deriva de una sentencia judicial.

Por su parte, Diego Garrido, diputado del PAN, quien fue el encargado de dictaminar esta reforma en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Segunda Legislatura, detalló que, en términos reales, con la redacción aprobada y publicada en la *Gaceta Oficial*, se defiende y se resguarda la propiedad privada.

En la propuesta original que planteaba Martí Batres, se buscaba introducir el concepto de propiedad social sobre la propiedad privada, pero en la Comisión de Puntos Constitucionales se corrigió la frase y el respeto a la propiedad quedó homologado a lo que se marca en el ámbito federal.

Lo cierto es que no había necesidad alguna de meter este tema al debate, en un momento ya de por sí tenso y complicado en esta transición.

## DADASD DASDSADASDSAD



Foto Cuartoscuro

EL JEFE de Gobierno, Martí Batres, al encabezar la publicación de la reforma a la Constitución de la CDMX en materia de propiedad, el pasado lunes.

